

a lo cual votan en contra cinco (diciendo el señor concejal don Adolfo Izaguirre Ruiz que conste el voto particular del grupo regionalista), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Reconocer régimen de dedicación exclusiva al señor alcalde, la cantidad bruta a percibir será de 45.033,1 euros, dividido en 14 pagas.

SEGUNDO.- Reconocer el régimen de dedicación parcial a los siguientes miembros de la Corporación:

- Al tercer teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al segundo teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Función Pública y relaciones ciudadanas, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al primer teniente de alcalde, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Montes, Ganadería y Medio Ambiente, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Industria, Empleo y Deporte, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

TERCERO.- Al no existir consignación presupuestaria por el importe necesario para abonar la dedicación parcial de los señores miembros de la Corporación, entrará en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto.

CUARTO.- Se solicitará de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y alta de estos miembros de la Corporación, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

QUINTO.- La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la parte expositiva del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 11 de diciembre de 2007.—El alcalde (ilegible).  
07/16992

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad, para suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008.*

Objeto: 10.2.17/06 "Suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008".

Presupuesto base de licitación: 1.751.618,30 euros.

Plazo de ejecución: Durante el año 2008.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia econó-

mica, financiera y técnica indicada en la cláusula "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: El 2% del presupuesto base de licitación del lote(s) a los que se licite.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 4 de febrero de 2008. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 14 de diciembre de 2007 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 12 de diciembre de 2007.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/16949

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adjudicación de la redacción del proyecto de diversos centros educativos.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: H09ASI2004 y H09ASI2057.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto: H09ASI2004: Redacción del proyecto y codirección de obra de edificio primer ciclo de educación infantil y gimnasio en CP. "Mata Linares" de San Vicente de la Barquera y H09ASI2057: Redacción del Proyecto de la Obra del Centro Docente de Educación Infantil y Primaria de Dos Líneas en la Zona de Valdenoja.

b) Lugar de ejecución: San Vicente de la Barquera y Valdenoja (Santander).

c) Plazo de ejecución:

- H09ASI2004: Catorce semanas.

- H09ASI2057: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

- H09ASI2004: 45.000 euros.

- H09ASI2057: 180.000 euros.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

c) Localidad y código postal: Santander - 39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 11 de enero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

- Solvencia económica y financiera: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica o profesional: Relación de principales trabajos realizados los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. (Artículo 19.b).

Criterios de selección:

Tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 100.000 euros.

Honorarios profesionales brutos no inferiores a 30.000 euros anuales en los últimos tres años. En el caso de sociedades de reciente creación se puede computar la suma de honorarios de los arquitectos que la conforman.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 11 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

3. Localidad y código postal: Santander - 39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fechas: El día 22 de enero de 2007.

e) Hora: A las 9:45 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 16 de enero de 2007 calificará la documentación presentada en el sobre "A" a los efectos indicados en la cláusula 9.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación a efectos de notificación.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es)

Santander, 10 de diciembre de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

07/16710

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para explotación y gestión del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de gestión de servicio público para la concesión de la explotación y gestión del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado del municipio de Miengo (Cantabria) por procedimiento abierto mediante concurso, en la modalidad de concesión, tramitación ordinaria, el cual se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de licitación para el citado concurso, el cual se suspenderá en caso de presentarse alegaciones contra el presente pliego de cláusulas particulares.

1. Objeto del contrato: La concesión de la explotación y gestión del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado del municipio de Miengo (Cantabria).

2. Duración del contrato: Veinticinco años.

3. Tipo de licitación: 3.200.000 euros anuales.

4. Garantías: Provisional del 2% del presupuesto del contrato y definitiva del 4% del importe de adjudicación.

5. Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a trece horas.

6. Documentación general y modelo de proposición: Las previstas en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de las propuestas, estarán a disposición de público en las oficinas municipales.

8. Gastos de anuncios, impuestos etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 5 de diciembre de 2007.—El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.

07/16692

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para trabajos de asesoramiento, supervisión, informe y otros trabajos de coordinación en el proceso y trámite de elaboración del PGOU.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de consultoría y asistencia técnica para la realización de trabajos de asesoramiento, supervisión, informe y otros trabajos de coordinación en el proceso y trámite de elaboración del P.G.O.U. del municipio Miengo (Cantabria) por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación ordinaria, el cual se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de licitación para el citado concurso, el cual se suspenderá en caso de presentarse alegaciones contra el presente pliego de cláusulas particulares.

1. Objeto del contrato: La realización de los trabajos de asesoramiento, supervisión, informe y otros trabajos análogos de coordinación en el proceso y trámite de elaboración del P.G.O.U. del municipio Miengo (Cantabria).

2. Tipo de licitación: 210.000 euros.

3. Garantías: Provisional exenta y definitiva del 4% del importe de adjudicación.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a trece horas.

5. Documentación general y modelo de proposición: Las previstas en el pliego de cláusulas administrativas.

6. Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de las propuestas, estarán a disposición de público en las oficinas municipales.